

**INSTITUTO MEXIQUENSE
DEL EMPRENDEDOR
AL 30 DE JUNIO DE 2023
(IME)**

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO:

• **Efectivo y Equivalentes:**

Al 31 de marzo es la siguiente:

El equivalente de efectivo y las inversiones en valores negociables, se encuentran representados por depósitos bancarios a la fecha de los estados financieros, los intereses se incluyen en los resultados del ejercicio.

Bancos y Tesorería	Banco	Saldos al 30/06/2023
1111-1-1-1	Fondo Fijo de Caja	10,000.00
	Subtotal	10,000.00
Bancos y tesorería	Banco	Saldos al 30/06/2023
1112-1-1	0150381640: Gasto Operativo.	866,413.39
1112-1-2	0150384097: Nomina.	7,268,566.25
1112-1-6	0196277276: Mejora Regulatoria Naucalpan.	17.85
1112-1-7	0197458207: Mover a México.	98.12
1112-1-27	0105670179: Recuperación de Microcréditos a la Palabra.	9,823.55
1112-1-29	0107679009: Rehabilitación Modernización	16.98
1112-1-50	0111746464: Proyectos Productivos	4,305.83

	Familias Fuertes	
1112-1-58	0112517167: Democratizando el Comercio Rural	17.55
1112-1-60	0112413671: Sectores Estratégicos del Estado de México	24.65
1112-1-61	0112413701: Fortalecimiento Productivos y Comercial del Sector de Artesanos.	11.16
1112-1-62	0112413809: Corredor Comercial Artesanal San Antonio la Isla, Rayón, Tenango.	43.85
1112-1-63	0112413841: Capacidades Técnicas y Empresariales de MIPYMES	14.65
1112-1-64	0112413876: Empresas Automotriz del Estado de México	55.73
1112-1-67	0112509776: Brindar Asesoría y Capacitación a Emprendedores	29,259.12
1112-1-70	0112955962: Recuperación Cartera Microcréditos 2019	645,162.86
1112-1-76	0113380572: Capacitación MIPYMES Edomex.	37,658.15
1112-1-77	0113381048: Fortalecer tu empresa Edomex	17.99
1112-1-81	0115528291: Impulso Emprendedor Edomex 2020	.03
1112-1-81	0115528208: Capacitación MIPYMES Edomex 2020.	.95
1112-1-88	0116861326: Consultoría Mipymes Edomex	.05
1112-1-91	0117349947: Emergente Focir 2021	4,022,373.20
1112-1-92	0118335133: Salario rosa por emprendimiento 2022.	.27
1112-1-93	0118696195: Empeñe joven.	902.44
1112-2-97	0119903097: Salario rosa por emprendimiento 2023.	19,200.05
1112-2-2	0120037680: Programas de Innovación 2023	7,070.67
1112-2-2	0132842479: Recuperación cartera de microcréditos Edomex 2020 Banco Azteca.	1,083,259.41
1115-2-3	0153082580: Microcréditos Edomex 2021, Banco Azteca	243,833.31
1112-2-4	0153082940: Microcréditos Edomex 2021, Recuperación de cartera Banco Azteca	2,010,239.89
1112-2-5	0116061957: Microcréditos Edomex 2022	850,203.47
1112-2-6	0116062159: Microcréditos Recuperación de cartera de 2022	4,407,586.67

	Subtotal	21,506,178.09
1114-1-1	Bancomer, S.A.	1,044,680.70
1116-1-1	Comisión federal de electricidad	2,100.00
	Total, de Efectivo y Equivalente	22,562,958.79

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:

Al 30 de junio de 2023, el saldo de este renglón se integra como sigue:

CONCEPTO	Saldo al 30/06/2023
Deudores Diversos	110,593.00
Total	110,593.00

Nota: en Deudores Diversos: su integración es la siguiente.

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
Gobierno del Estado de México	Devolución de recursos programa Capacitación MiPymes	110,593.00

Nota: Gobierno del Estado de México, el gasto se afecta a presupuesto como lo marca el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que indica "por la comprobación parcial o total de los anticipos para gastos; las autorizaciones de pago se consideraran comprobadas hasta el momento en la Dirección General de Planeación y Gasto Público autorice la ampliación correspondiente".

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios):

No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Al 30 de junio de 2023, este rubro se integra de la forma siguiente:

Los Bienes Muebles e inmuebles se muestran a su costo de adquisición, construcción, o bien a su valor estimado razonablemente o, al de un bien similar, determinado por el área correspondiente; o al de avalúo en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o donación en pago, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien. En todos los casos se incluyen los gastos y costos relacionados con su adquisición, incluyendo el impuesto al valor agregado; excepto, tratándose de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyente; en apego a la normatividad de registro de Contabilidad Gubernamental. La actualización de los mismos se realizó hasta 31 de diciembre de 2007, así como su correspondiente descripción, conforme a lo establecido en la Circular de la Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, y tomando como referencia la NIF B-10, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Considerando que en los 7 años de inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de reevaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

Se calcula a partir del mes siguiente al de su adquisición, usando el método de línea recta, aplicando las tasas anuales que se mencionan a continuación.

Rubro	%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3
Equipo de Transporte	10
Equipo de Cómputo y Accesorios	20
Concepto	Saldos al
	30/06/2023
Bienes Muebles:	
Mobiliario y Equipo de Administración	2,948,449.13
Equipo de Transporte	2,078,268.00
Reevaluación de Bienes Muebles	72,299.56

Total, de activo Fijo Depreciable	<u><u>5,099,016.69</u></u>
--	----------------------------

Depreciación Histórica:

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(3,918,921.42)
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(58,021.83)

Total, de activo Fijo Depreciable:	<u><u>(3,976,943.25)</u></u>
---	------------------------------

Activo Fijo Neto	<u><u>1,122,073.44</u></u>
-------------------------	----------------------------

A partir del ejercicio 2008 y en apego a la normatividad vigente, el instituto ya no efectuó la actualización de sus bienes muebles.

. Estimaciones y Deterioros:

No aplica

. Otros Activos:

No aplica

PASIVO:

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Al 30 de junio de 2023, este rubro se integra de la forma siguiente:

CONCEPTO	<u>Saldos al 30/06/2023</u>
Cuerpos de Guardias de Seguridad	31,986.00
Licon, Salgado & Asociados, S.C.	16,624.99
Omni Printer, S.A. de C.V.	20,106.49
AMT Purity, S.A. de C.V.	53,996.90
Otros	2.51
Total de Proveedores por Pagar a Corto Plazo	<u><u>122,716.89</u></u>

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Al 30 de junio de 2023, este rubro se integra de la forma siguiente:

	Saldos al 30/06/2023
Retenciones a favor del I.S.R.	<u>264,277.60</u>
Renciones de I.S.R. Arrendamiento	8,186.10
Total de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	<u>272,463.70</u>

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Al 30 de junio de 2023, este rubro se integra de la forma siguiente:

	Saldos al 30/06/2023
Gobierno del Estado de México	746.00
Microcréditos	2,005,708.49
Consultoría MiPymes edomex	3,087.34
Otros	0.82
Total de otras cuentas por pagar a corto plazo:	<u>2,009,542.65</u>

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES:

Ingresos de Gestión:

Los Ingresos de Gestión del Organismo se obtuvieron de la siguiente manera:

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

	Saldos al 30/06/2023
Subsidio Estatal, Gasto Operativo.	<u>274,805,220.11</u>
Otros Ingresos y Beneficios Varios.	2,482,959.28
Total, de Ingresos y Otros Beneficios.	<u>277,288,179.39</u>

Gastos y Otras Pérdidas.

	Saldos al 30/06/2023
Servicios Personales.	12,089,163.25
Materiales y Suministros.	222,176.74
Servicios Generales.	1,807,292.23
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	253,529,200.00
Estimaciones y Depreciaciones, Deterioros Obsolescencia y Amortización.	
Otros gastos y pérdidas extraordinarias.	111,246.22
Subtotal	267,759,078.44
AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN.	9,529,100.95

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA:

El patrimonio del Instituto Mexiquense del Emprendedor está integrado por lo siguiente:

Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus atribuciones y en el cumplimiento de su objetivo.

Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen.

Los legados asignados, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados a su favor.

Los bienes muebles o inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objetivo.

Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o que provenga de sus actividades.

Aportaciones:

Al 30 de junio de 2023, el saldo se integra de la siguiente manera:

	Saldos al 30/06/2023
Aportaciones	0.00
Revalúo de Bienes Muebles	50,202.63

Resultado de ejercicios anteriores	11,811,598.41
(Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro))	9,529,100.95
Total	21,390,901.99

III. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO:

1.- Efectivo y Equivalentes:

1. El análisis de los iniciales y final de cada mes en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Saldos al 30/06/2023	Saldos al 31/12/2022
Efectivo en Bancos – Tesorería	21,506,178.09	12,000,900.74
Efectivo en Bancos- Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	1,044,680.70	1,022,218.41
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	2,100.00	2,100.00
Total, de Efectivo y Equivalentes	22,552,958.79	13,025,219.15

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles:

No se realizó adquisición de Bienes a junio de 2023

Concepto	Saldos al 30/06/2023	Saldos al 31/12/2022
Depreciaciones	-3,976,943.25	-3,865,697.03
Incremento en las Provisiones	0.00	0.00
Partidas Extraordinarias	-3,976,943.25	-3,865,697.03

IV. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

No existen diferencias entre los formatos de la conciliación del ingreso y del egreso al 30 de junio de 2023.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

ELABORÓ

L.C. ADRIAN GARCIA DIAZ
ANALISTA AUXILIAR

REVISÓ

ADRIANA MAGDALENA ORTIZ AGUILAR
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

LAE. ANAHY RAMÍREZ VILCHIS
DIRECTORA GENERAL DEL IME.



Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 30 de Junio de 2023

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

A continuación, se indica el saldo de las cuentas de orden que maneja el Organismo al 30 de junio de 2023:

	<u>Saldos al</u> <u>30/06/2023</u>
ALMACEN:	
Artículos disponibles por el almacén.	497,754.74
Artículos distribuidos por el almacén.	3,554,063.04
Total	<u>4,051,817.78</u>

	<u>Saldos al 30/06/2023</u>
FIDEICOMISOS:	
Organismos Auxiliares Cuentas de Control	158,983,467.93
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	158,983,467.93

	<u>Saldos al 30/06/2023</u>
RECUPERACIÓN DE CARTERA:	
Créditos por ejercer cadenas productivas.	123,147,983.86
Por Ejercer de créditos de cadenas productivas.	123,147,983.86

	<u>Saldos al 30/06/2023</u>
CUENTAS DEUDORAS:	
Ley de Ingresos Estimada.	309,283,874.55
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento.	31,827,766.78
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	7,407,874.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública.	2,025,421.54
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública.	
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	115,024.84
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento.	14,003,607.38
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios.	253,529,200.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	374,980.01
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública.	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras y Otras.	
Total	<u>618,567,749.10</u>

	<u>Saldos al 30/06/2023</u>
CUENTAS ACREEDORAS:	
Ley de Ingresos por Ejecutar.	31,995,695.16
Ley de Ingresos Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada.	277,288,179.39

Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento.	45,946,399.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	260,937,074.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses y Comisiones y Otros.	2,400,401.55
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión.	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras y Otras	0.00

Total 618,567,749.10

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

ELABORÓ

L.C. ADRIAN GARCIA DIAZ
ANALISTA AUXILIAR

REVISÓ

ADRIANA MAGDALENA ORTIZ AGUILAR
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

LAE. ANAHY RAMIREZ VILCHIS
DIRECTORA GENERAL DEL IME.



Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 30 de Junio de 2023

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los estados financieros adjuntos pretenden proveer información financiera a los principales usuarios de la misma y pretenden revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del período.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Las condiciones económicas o financieras imperantes durante el ejercicio 2023, referidas principalmente a la falta de crecimiento de la economía del país, no influyó negativamente

en la realización de operaciones tendientes a cumplir con el objeto para el cual fue creado el Organismo.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA:

a) Fecha de creación del Organismo:

El Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, creado mediante decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del 1 de diciembre del 2005, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico.

b) Principales cambios en su estructura:

Durante el ejercicio comprendido de junio de 2023, la estructura del Organismo no sufrió cambio significativo alguno.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

De acuerdo con el Decreto de su creación, el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), tiene como parte sustantiva de su objeto:

Contribuir a mejorar el crecimiento económico y la calidad de vida en el Estado de México, apoyando a la actividad emprendedora de nuevos negocios y a la expansión de negocios existentes.

Fomentar una cultura emprendedora, con la participación de inversionistas, universidades, y el gobierno de la entidad.

Impulsar las ventajas competitivas del Estado de México para el desarrollo de inversiones productivas.

Principal Actividad:

De igual manera, para el adecuado logro de su objeto el Instituto Mexiquense del Emprendedor lleva a cabo las siguientes actividades.

- I. Fomentar la iniciativa y creatividad de los emprendedores para identificar oportunidades de negocios.

- II. Analizar la viabilidad de los proyectos presentados y proponer acciones que apoyen su desarrollo.
- III. Otorgar asesoría a los emprendedores para la realización de su plan de negocio y promover su capacitación.
- IV. Facilitar la integración y cooperación entre los emprendedores para el desarrollo integral de proyectos de negocios.
- V. Impulsar la vinculación de los proyectos desarrollados.
- VI. Promover la integración de los proyectos de negocio a las cadenas productivas, con una visión de corto, mediano y largo plazos.
- VII. Apoyar las gestiones para la operación de los proyectos incubados.
- VIII. Impulsar esquemas que faciliten el acceso al financiamiento de los proyectos desarrollados.
- IX. Promover la creación de infraestructura para albergar proyectos de negocios.
- X. Realizar el seguimiento de la evolución de los negocios apoyados por el IME. Proponer mejoras regulatorias para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- XI. Impulsar el fortalecimiento y consolidación de empresas constituidas por emprendedores.
- XII. Formular y ejecutar políticas y programas de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.
- XIII. Impulsar la ejecución de proyectos de integración regional y de fortalecimiento de las cadenas productivas.
- XIV. Promover la organización de ferias y exposiciones en apoyo a emprendedores, así como a la micro, pequeña y mediana empresa.

- XV. Promover una cultura emprendedora y la creatividad, en coordinación con instituciones de educación media superior y superior de la entidad.
- XVI. Participar en fondos o fideicomisos relacionados con el cumplimiento de su objeto.
- XVII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del IME.

Ejercicio Fiscal:

El ejercicio fiscal aplicable al Organismo comprende del 01 al 30 de junio de 2023.

Régimen Jurídico:

El Instituto Mexiquense del Emprendedor es un Organismo Descentralizado de Carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Consideraciones Fiscales:

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el Instituto Mexiquense del Emprendedor es una persona moral con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a su objetivo y funciones asignadas en la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México y en el Decreto de su Creación.

De acuerdo con lo anterior, no es causante como contribuyente directo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En su carácter de retenedor, en cuestión del Impuesto Sobre la Renta, sólo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto cuando se realicen pagos a terceros por concepto de Sueldos y Salarios, Honorarios y Arrendamientos, y esté obligado a ello en los términos de dicha Ley, así como de exigir que la documentación comprobatoria reúna los requisitos fiscales.

Con respecto al Impuesto al Valor Agregado, no efectuará retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

El Impuesto al Valor Agregado que pague por concepto de adquisición de bienes o servicios, deberá registrarlo como parte del bien adquirido o como parte del gasto en que incurra por los servicios recibidos.

Estructura Organizacional Básica:

El Instituto Mexiquense del Emprendedor cuenta con la siguiente estructura organizacional básica:

- Un Consejo Directivo
- Un Director General
- Una Unidad de Apoyo Administrativo
- Una Unidad de Información, Programación, Planeación y Evaluación.
- Una Unidad Jurídica Consultiva.
- Una Dirección de Fondos de Financiamiento
- Una Dirección de Innovación y Competitividad
- Una Dirección de Desarrollo Regional y,
- Un Órgano Interno de Control

Bienes Muebles:

Debido a que el Instituto es una persona moral con fines no lucrativos, no es contribuyente directo del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto al Valor Agregado, motivo por el cual las adquisiciones de estos bienes se registran a su costo histórico, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de adquisición de los bienes, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

	%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3
Equipo de Transporte	10
Equipo de Cómputo y Accesorios	20

Los bienes muebles adquiridos con un costo igual o mayor a 35 veces el Salario Mínimo General (SMG) del área geográfica única se registran contablemente como un aumento en el activo y se incluyen en el sistema de control patrimonial SICOPA WEB, a fin de que el saldo de la cuenta corresponda al monto total del sistema de control patrimonial; y

aquellas con un importe menor se registran contablemente como un gasto. En ambos casos, se afecta el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 Salarios Mínimos Generales del área geográfica única pero menor de 70 Salarios Mínimos Generales, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 35 Salarios Mínimos Generales del área geográfica única, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

En el caso de bienes recibidos por donación o transferencia entregados en especie que se consideren bienes de consumo duradero, se registra con un cargo en el Activo y un abono a la Cuenta de Ingresos, así como su registro presupuestal respectivamente.

Efectos de la inflación en la información financiera.— Tomando como referencia la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de evaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales. Asimismo, la NIF B-10 requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considera que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante tres ejercicios anuales anteriores. Por lo cual se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales, deberán realizar la reevaluación de los estados financieros; debido a lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable, el IME no registra la actualización del activo fijo a partir del ejercicio 2008. Todo ello conforme a los lineamientos establecidos en el apartado IV Efectos de la Inflación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 28 de diciembre de 2007, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales inmediatos anteriores es menor que el 26% y, por tanto, se considera que se opera en un entorno no inflacionario. En caso de que al cierre anual de alguno de los ejercicios futuros la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores fuera igual o mayor que el 26%, se considerará que se opera en un entorno inflacionario y, por tanto, se reconocerán de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario(a).

No Aplica.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

El Instituto Mexiquense del Emprendedor como Organismo Público Descentralizado, en su carácter de Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo y como parte de la Administración Pública del Estado de México, registra contable y presupuestalmente sus operaciones y prepara su información financiera de conformidad con la normatividad que en materia de registro emite la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo, y las tesorerías municipales en el seno de la Comisión Temática correspondiente, aplicando para ello los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo aplicable a su transitorio cuarto.

El Instituto Mexiquense del Emprendedor, con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad y oportunidad en la preparación y presentación de la información financiera y presupuestal, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna, de conformidad con las sugerencias y, en su caso, medidas correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas, que eviten su recurrencia y fomenten el manejo transparente de los recursos públicos e información sobre su gestión, con los avances y resultados que se informan a la administración del mismo.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

A continuación, se resumen las principales políticas y prácticas contables utilizadas por la Administración del Instituto en la elaboración de sus estados financieros adjuntos:

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de adquisición de los bienes, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

	%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3
Equipo de Transporte	10
Equipo de Cómputo y Accesorios	20

Durante junio de 2023 no hubo ningún cambio en los porcentajes de depreciación, apegándose al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registrarán de la manera siguiente:

En resultados los destinados a la Operación y en el patrimonio los destinados a la Inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO:

La vida útil o porcentajes de depreciación, se utilizará de acuerdo al Manual Único de Contabilidad.

Durante el ejercicio 2023 "junio" no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

Los activos se registrarán con base en las políticas de registro establecidas en el Manual Único de Contabilidad, mismos que son reflejados y registrados en el programa SICOPA WEB, en el cual se da a conocer las características, fechas y monto de adquisición y la persona que tiene a cargo el resguardo.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS:

No Aplica.

REPORTE DE RECAUDACIÓN:

	Saldos al 30/06/2023
Subsidio Estatal, Gasto Operativo	274,805,220.11
Recurso Federal Capitulo 4000	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	2,482,959.28
Total, de Ingresos y Otros Beneficios:	277,288,179.39

INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA:

No aplica

CALIFICACIONES OTORGADAS:

No aplica.

PROCESO DE MEJORA:

Durante el Ejercicio 2023 "junio" se mantuvieron las principales políticas de control interno, así como las medidas de desempeño financiero, metas y alcance del Instituto Mexiquense del Emprendedor.




INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:

No aplica

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

No aplica

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

 ELABORÓ	 REVISÓ	 AUTORIZÓ
L.C. ADRIAN GARCIA DIAZ ANALISTA AUXILIAR	ADRIANA MAGDALENA ORTIZ AGUILAR JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	LAE. ANAHY RAMIREZ VILCHIS DIRECTORA GENERAL DEL IME